

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1499

En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil diecinueve, siendo las nueve y treinta horas, se reúne el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, bajo la presidencia del Sr. Presidente Ing. Alberto J. Torres. Están presentes el Sr. Vicepresidente Dr. Pedro A. Balatti, y los señores Directores Dr. Osvaldo Agamennoni, Ing. Carlos A. Rossi y Dr. Guillermo Tamarit. Están presentes también la Directora Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica, Dra. Marta Cabello y el Abogado José Eduardo Fernández. La Dra. Graciela E. Rigotti actúa como Secretaria de Actas. El orden del día a tratar es el siguiente:-----

- 1.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 2.- Informe de Presidencia.-----
- 3.- Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.-----
- 4.- Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia.-----
- 5.- Varios.-----

1.- Aprobación del Orden del Día-----

Se aprueba el Orden del Día.-----

2.- Informe de Presidencia.-----

2.1.- El Sr. Presidente Ing. Alberto J. Torres, informa al Directorio de distintas actividades institucionales realizadas desde la última reunión de Directorio. El Directorio toma conocimiento.-----

3.- Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.-----

3.1.- Becas.-----

3.1.1.- Postulantes al concurso BDOC20, evaluados por las respectivas Comisiones Asesoras Honorarias. El Directorio adjudica las Becas Doctorales correspondientes a 1er Año a partir del 01/04/2020 y por el término de un (1) año, a los postulantes consignados en el **Anexo 3.1.1.BDOC20.A.**, que como tal integra el cuerpo de este Acta. Las Becas adjudicadas se seleccionaron de acuerdo a los temas de interés provincial y al puntaje otorgado por las respectivas CAH.-----

3.1.2.- Carta Acuerdo con la Universidad Nacional de Moreno (UNM), mediante la cual se otorgan cinco (5) Becas Doctorales cofinanciadas para primer año a

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1499

partir del 01/04/2020 y por el término de un (1) año, beneficiarios: FLORES Cecilia; GUGLIAMELLI, María Máxima; HERRERA CORDOBA, Ángeles Belén; SPINOSA, Leticia Raihue Alunmine; TORRES, Ezequiel Rodrigo, en el marco del Reglamento de Becas Cofinanciadas aprobado por Decreto N° 383/14 y modificatorio. La mencionada Carta Acuerdo se incorpora como **Anexo 3.1.2.** al cuerpo de este Acta. El Directorio manifiesta su aprobación.-----

3.1.3.- El Directorio asigna diez (10) medias Becas de entrenamiento a postulantes de las Universidades de la Red RUNBO según se detalla en el **Anexo 3.1.3.** incorporado como tal al cuerpo de este Acta, por el término de seis (6) meses a partir del 01/04/2020. Los seis (6) meses restantes para completar el año de beca, serán financiados por los correspondientes municipios.-----

3.2.- Carrera del Investigador Científico y Tecnológico.-----

3.2.1.- Reconsideración de la evaluación a su postulación al Concurso de Carrera del Investigador Científico y Tecnológico CICINV19, presentada por el Dr. Alvaro FOIERI. En virtud de las observaciones realizadas por el postulante, el Directorio resuelve remitir la postulación a la C.A.H. correspondiente para que amplíe su dictamen.-----

3.3.- Subsidios.-----

3.3.1.- Tratamiento de subsidios 2019-2020 para Funcionamiento de Centros. El Directorio adjudica los montos consignados en el **Anexo 3.3.1**, integrante del cuerpo de este Acta, correspondientes a erogaciones corrientes.-----

3.4.- Pasantías.-----

3.4.1.- Solicitud de prórroga de la Pasantía de Sebastián Alejandro GRASSO, DNI 32.147.020, para la realización de tareas vinculadas al manejo y control de fondos dentro de la administración científica y técnica de este Organismo. El Directorio adjudica la prórroga, de acuerdo al Régimen de Pasantías (Art. 8 del Decreto N° 317/19), por el término de un (1) año y a partir del 02/01/2020.-----

3.5.- Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo.-----

3.5.1.- EX-2019-37924798-GDEBA-DSTYADCIC. Solicitud de licencia decenal por 6 (seis) meses a partir del 1 de noviembre de 2019, presentada por el Ing. Pablo PAUS, Profesional Principal de la Carrera del Personal de Apoyo. Motiva su pedido la asignación de una dedicación semi-exclusiva con el cargo de Profesor Adjunto Interino en la Facultad de Ingeniería de la UNLP, que sumado al cargo de dedicación simple que ya posee, le genera una incompatibilidad con su cargo de Personal de Apoyo (Artículo 14 de la Ley N° 13.487). Con

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1499

dictamen del Dpto Legal y Técnico de este Organismo. El Directorio no hace lugar a la solicitud de licencia e instruye a la Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica para que se expida respecto a las posibles incompatibilidades.-----

4.- Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia.-----

4.1.-Crédito Fiscal 2019.EX-2019-39688964-GDEBA- DSTYADCIC. EMPRESA SEDESA S.A. Habiéndose evaluado la solicitud presentada en el marco de la Convocatoria Crédito Fiscal 2019 y no teniendo objeciones que formular, esta Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia recomienda adjudicar el beneficio según se detalla en el **Anexo 4.1**. El Directorio accede a lo solicitado.

4.2.- Reunión de la Comisión de Evaluación y Seguimiento de Centros, Acta N° 4 de la reunión llevada a cabo el 14/11/2019 e incorporada al cuerpo de este Acta como **Anexo 4.2**. El Directorio, en concordancia con el dictamen de la Comisión de Evaluación, resuelve incorporar como Centros Asociados a la CIC, a los Centros evaluados positivamente en el mencionado **Anexo 4.2**. Asimismo, habiendo cumplimentado la documentación requerida por la Comisión de Evaluación y Seguimiento de Centros, el Directorio aprueba la Asociación del Instituto de Ecología y Desarrollo Sustentable de la Universidad Nacional de Lujan (**INEDES**).-----

4.3.- EX-2019-39634978-GDEBA-DSTYADCIC. Designación del Dr. Luis Sebastián VIVES como Director regular del INSTITUTO DE HIDROLOGÍA DE LLANURAS “Dr. Eduardo Jorge USUNOFF” (IHLLA) por el término de cuatro (4) años por parte del CONICET. La RESOL-2019-2678-APN-DIR#CONICET mencionada se incorpora al cuerpo de este Acta como **Anexo 4.3**. El Directorio toma conocimiento y manifiesta su aprobación.-----

5.- Varios.-----

5.1.- Reglamento de evaluación de las Comisiones Asesoras Honorarias y de la Junta de Calificaciones de este Organismo, incorporado al cuerpo de este Acta como **Anexo 5.1**. El Directorio aprueba el mencionado Reglamento.-----

5.2.- El Directorio aprueba el Plan de Acciones 2020, incorporado como tal al cuerpo de este Acta como **Anexo 5.2**.-----

5.3.- El Directorio aprueba el Calendario 2020, correspondiente al cronograma de actividades de este Organismo para el año 2020, que forma parte del cuerpo de este Acta como **Anexo 5.3**.-----

5.4.- El Directorio resuelve por unanimidad tratar el siguiente tema no contemplado en el orden del día, propuesto por el Sr. Presidente, Ing. Alberto J. Torres, relativo a la implementación del Premio al mejor Proyecto Tecnológico

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1499

de la Provincia, destinado a Investigadores CIC, a fin de promover e incentivar aplicaciones tecnológicas dentro del territorio de la Provincia, y generar la visualización de actividades científicas. El Directorio aprueba por unanimidad la propuesta y encomienda a la Dirección de Vinculación y Transferencia la elaboración de las Bases y Formularios de presentación.-----

5.5.- El Directorio resuelve por unanimidad tratar el siguiente tema no contemplado en el orden del día, correspondiente a la nota presentada por el Prof. Dr. Mauricio F. Erben, Decano de la Facultad de Cs. Exactas de la UNLP. El Sr. Decano informa que como parte de los requerimientos para la creación de la unidad PLAPIMU-LASEISIC (UPL), el Consejo Directivo de la Facultad de Cs. Exactas en su reunión del 25 de octubre de 2019, ha designado al Prof. Dr. Jorge L. Jios como Director Interino de la mencionada Unidad hasta la sustanciación del Concurso, según la propuesta del CD vigente de la UPL. La Resolución N° 2775 y la mencionada nota integran el cuerpo de este Acta como **Anexo 5.5**. El Directorio toma conocimiento e instruye a la Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia para que lo comunique a la Facultad de Cs. Exactas de la UNLP.-----

5.6.- El Directorio aprueba la modificación del Manual Único para la Rendición de pedidos de Fondos Extrapresupuestarios para Funcionamiento de Centros que se incorpora como **Anexo 5.6**. al cuerpo de este Acta.-----

5.7.- Se fija la fecha para la próxima reunión de Directorio a realizarse el día martes 17 de diciembre a las 9 y 30 hs. en el Salón Directorio de la CIC.-----

Siendo las 11:30 hs. y habiéndose agotado el Orden del Día, se da por finalizada la reunión.-----

Ing. Alberto J. Torres, Presidente:

Dr. Pedro A. Balatti, Vicepresidente:

Dr. Guillermo Tamarit, Director:

Dr. Osvaldo Agamennoni, Director:

Ing. Carlos A. Rossi, Director:

Dra. Graciela E. Rigotti, Secretaria de Actas:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Hoja Adicional de Firmas
Acta de Directorio

Número:

Referencia: ACTA de Directorio N° 1499. Reunión 26/11/2019.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 74 pagina/s.

